Cerro Sombrero, 19 de Junio de 2012.-

RESOLUCION Nº 215/

TENIENDO PRESENTE:

- La asistencia en representación del Municipio 1) a la Cuenta Pública del Secretario Regional Ministerial de Obras Publicas, Don Pablo Rendoll Balich que se efectuara el día Miércoles 20 del presente a las 11:00 hrs. en el Edificio de los Servicios Públicos
- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los 2) Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

ALIDAD DE A

ALCALDE SUBROGANTE

1° CUMPLASE, por Doña ROSA OLGA NICETICH

VERA, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para los días 19 y 20 de Junio para asistir en representación del Municipio a la Cuenta Pública del Secretario Regional Ministerial de Obras Publicas, Don Pablo Rendoll Balich que se efectuara el día Miércoles 20 del presente a las 11:00 hrs. en el Edificio de los Servicios Públicos. Se trasladara de ida por sus propios medios y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES II. Municipalidad de Primavera
Alcalde (S) DETALLE DEL CALCULO AÑO' 100% 50% 40% TOTAL MES DIA 43,278 17,311 43,278 43,278 19 6 2012 20 6 2012 17,311 17,311 **TOTAL** 60,589

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/